

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

12534 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para ordenar el volumen edificable en el solar sito en Avenida Ingeniero Martínez Campos y calle Alcalá Galiano.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2009, acordó aprobar, definitivamente el Estudio de Detalle para ordenar el volumen edificable en el solar sito en Avda. Ingeniero Martínez Campos y C/ Alcalá Galiano, promovido por Faminver-30, S.L.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el cual habrá de ser resuelto y notificado, en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

Asimismo y de conformidad; con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y, del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 22 de julio de 2009.—La Concejal-Delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Mercedes Hernández Martínez.